

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Guillermo Alfaro Bau.—19.780.

INVERSIONES RUSH, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Inversiones Rush, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3º, el día 16 de junio de 2004, a las 11,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas)

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propues-

tas, así como el Informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Jesús Leal Palazón.—19.888.

INVERSIONES SOLBUS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Inversiones Solbus, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 16 de junio de 2004, a las 10,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe preparado al efecto por los Administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Leal Palazón.—19.883.

JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE, S. A.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión del 24 de marzo de 2004, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas en los salones del Hotel Tryp Iberia (Avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, n.º 8) para el día 24 de junio de 2004 a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 25 siguiente, en segunda convocatoria, para tratar, según la Ley y los Estatutos, el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social; examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2003, incluyendo el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión (tanto de la propia sociedad, de su grupo consolidado).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado y reparto de dividendos.

Tercero.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Prórroga o nuevo nombramiento de los Auditores de la Compañía.

Quinto.—Formalización de acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta.

Nota legal: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de auditores de cuentas, todo ello tanto en su formulación relativa a la compañía como a su Grupo consolidado.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sánchez Rodríguez.—19.852.

KEMIRA IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALIADA QUÍMICA, S. A.

KEMIRA IBÉRICA INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Kemira Ibérica, Sociedad Anónima, (Sociedad unipersonal)», «Aliada Química, Sociedad Anónima» y «Kemira Ibérica Internacional, Sociedad Limitada, (Sociedad unipersonal)» acordaron, el día 10 de mayo de 2004, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2003 para «Kemira Ibérica, Sociedad Anónima, (Sociedad unipersonal)», y «Kemira Ibérica Internacional, Sociedad Limitada, (Sociedad unipersonal)» y 27 de diciembre de 2003 para «Aliada Química, Sociedad Anónima», así como la fusión